



**Expediente n.º:** 3798/2022

**Procedimiento:** PE 05e - Una plaza de operario/a de limpieza

**Trámite:** Aprobación lista admitidos, nombramiento OTS y fecha baremación

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de esta Alcaldía, n.º 2024/0361 de fecha 19 de abril de 2024 se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidas/os y excluidas/os para la selección y posterior contratación de UN OPERARIO/A DE LIMPIEZA, de naturaleza laboral, Grupo AP, confiriendo un plazo de cinco días naturales para subsanar defectos por los/as aspirantes excluidos/as.

Habiéndose publicado dicha Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica y habiendo finalizado el plazo establecido para la realización del trámite de subsanación de defectos u omisiones en las solicitudes presentadas por las personas aspirantes provisionalmente excluidas o que no figuren en la lista provisional de admitidas/os.

Examinadas y atendidas, en su caso, las solicitudes de subsanación a que se refiere el apartado anterior, procede la publicación de la lista definitiva de admitidos/as, nombramiento del órgano técnico de selección y fijación de fecha para realización del valoración de los méritos del concurso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, en concordancia con el artículo 26.1 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana -LRLCV-.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para participar en el procedimiento selectivo para la selección y posterior contratación de UN OPERARIO/A DE LIMPIEZA, de naturaleza laboral, Grupo AP, ordenados alfabéticamente.

Listado definitivo de aspirantes admitidos/as.

NIF	Nombre
...2262..	Ripoll Ramos, Amalia
...5746..	Sanchez Ruiz, M.ª del Pilar
...5173..	Soria Ferrer, Andrea

Listado definitivo de aspirantes excluidos/as: **NINGUNO**

**Segundo.-** Nombrar al órgano técnico de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

**Presidenta:** Juana Marzal Martinez, Secretaria-Interventora de Miramar.

**Suplente:** Carmen Ferrer Soler, Secretaria-Interventora Daimús.





**Secretaria:** Pilar Nacher Ferrero, Administrativa Ayuntamiento Miramar.

Suplente: Carmen Llopis Llorca, Secretaria-Interventora Almoines.

**Vocal:** Isabel Doménech Escriva, Técnico Medio Ayuntamiento Miramar.

Suplente: Eduard Costa Ventura, Administrativo Ayuntamiento Daimús.

**Vocal:** José Pellicer Prefasi, Operario de obras y mantenimiento de Miramar.

Suplente: Fermí Perez i Peris, Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Miramar.

**Vocal:** Salvador Gregori Marí, Operario de obras y mantenimiento de Miramar.

Suplente: Fermín Signes Estruch. Administrativo Ayuntamiento de Miramar.

**Tercero.-** Fijar la fecha para la celebración del concurso de méritos, que tendrán lugar el día 14/10/2024, a las 07:00 horas en el Ayuntamiento de Miramar.

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y en la página web del ayuntamiento.

**Quinto.-** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Miramar en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.2 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, todo ello sin perjuicio de que la persona interesada interponga cualquier otro que considere oportuno para la defensa de sus derechos.

En Miramar, a la fecha de la firma electrónica

